



Punto de Acuerdo en el que se exhorta a diversas entidades gubernamentales para atender la violencia de género contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo.

**Sen. Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Senado de la República**

El suscrito, José Luis Pech Vázquez, Senador por el Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas entidades gubernamentales para atender la violencia de género contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo, a razón de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Quintana Roo es uno de los Estados del país que padecen violencia de género. Debido a la frecuencia de casos registrados en julio de 2017 la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad.

Sin embargo, en fechas recientes este tipo de acontecimientos se han extendido hacia el sur de la entidad. El caso más reciente se suscitó en la ciudad capital Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, cuando el pasado domingo 2 de diciembre la señora Addisbel N. de 46 años de edad fue brutalmente agredida en su domicilio por una persona de género masculino.



Punto de Acuerdo en el que se exhorta a diversas entidades gubernamentales para atender la violencia de género contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo.

Según testigos, los hechos se suscitaron alrededor de las seis horas cuando se percataron que el presunto agresor arrastraba por la calle a una mujer desnuda y ensangrentada, luego de haberla golpeado salvajemente quiso terminar con su vida al tratar de arrollarla con su vehículo. Afortunadamente solicitaron con prontitud la presencia de elementos de seguridad pública que evitaron este terrible suceso.

Pese a esto, las lesiones de Addisbel ya eran de suma gravedad: el rostro completamente desfigurado, estallamiento de glóbulos oculares, fractura de mandíbula, pérdida de uñas de las manos y piezas dentales.

Al recibir atención médica se detectó un edema cerebral a causa de los fuertes golpes, por lo que fue necesario inducirle un coma para reducir los dolores y la inflamación.

A este brutal suceso se suma la intervención de los cuerpos policiacos, pues el agresor fue detenido por elementos de la Policía Estatal Preventiva y, que por instrucciones del área jurídica de esta institución, fue trasladado a las instalaciones de la Policía Municipal e ingresó bajo los cargos de "ebrio y rijoso"; una falta administrativa que libró con el pago de una simple fianza, para después quedar en libertad de forma inmediata.

Actualmente, la mujer agredida continúa hospitalizada luchando por su vida. Es probable que pierda la vista y enfrente otro tipo de secuelas que le imposibilitará continuar sus actividades cotidianas y profesionales.



Punto de Acuerdo en el que se exhorta a diversas entidades gubernamentales para atender la violencia de género contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo.

Por otro lado, el agresor se encuentra en calidad de prófugo y probablemente ha dejado el país para evadir la justicia.

Esto es solo una muestra de la realidad que se vive en esta región del Estado. Las autoridades demuestran incompetencia e insensibilidad, a pesar de contar con instrumentos específicos para atender estos casos, prevaleciendo la impunidad, el influyentismo y la revictimización de las mujeres que sufren agresión.

El caso de Addisbel impactó fuertemente el ánimo social en toda la entidad e incluso a nivel nacional e internacional. En Chetumal se han dado manifestaciones de personas frente a las instituciones encargadas de atender la violencia contra las mujeres, órganos que a su vez han hecho públicas sus posturas en favor de una pronta solución y un reclamo de justicia.

Para desgracia de la sociedad del municipio de Othón P. Blanco, este caso solamente es la punta del iceberg. En el periodo de enero de 2017 a agosto de 2018, según cifras oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo en el municipio se han registrado 13 mil 228 casos de violencia contra las mujeres de los cuales el 94 por ciento son casos de violencia familiar. Mientras que en los municipios donde se encuentra activa la alerta de género, en el mismo periodo se han registrado 23 mil 918 víctimas en Benito Juárez, 9 mil 995 en Solidaridad y 4 mil 124 en Cozumel. Esto posiciona al municipio de Othón P. Blanco como el segundo municipio con mayor número de casos y sin embargo no se encuentra dentro de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.



Punto de Acuerdo en el que se exhorta a diversas entidades gubernamentales para atender la violencia de género contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo.

Derivado de lo expuesto anteriormente, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República condena enérgicamente los hechos de violencia ocurridos en contra de las mujeres en el Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), para realizar los estudios pertinentes y analizar la viabilidad de extender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

**TERCERO.** El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Seguridad Pública a realizar las acciones pertinentes para la sensibilización y capacitación de los cuerpos policiacos para seguir con los protocolos en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en cumplimiento a lo establecido en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y demás ordenamientos de observancia obligatoria.

**CUARTO.** El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para armonizar las disposiciones normativas locales con las leyes nacionales en materia de derechos de las mujeres;



Punto de Acuerdo en el que se exhorta a diversas entidades gubernamentales para atender la violencia de género contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo.

de manera que las leyes estatales incluyan el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; el derecho a no ser sometida a tortura; el derecho a la igualdad de protección ante la ley y de la ley; el derecho a la igualdad de oportunidades; el derecho a la salud, y; el derecho a contraer matrimonio de manera libre e informada, las cuales se encuentran pendientes por regular.

**QUINTO.** El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, para investigar los hechos de violencia de género ocurridos el dos de diciembre del presente año en Chetumal, Quintana Roo; detener de forma inmediata al agresor o en su caso, enviar las alertas necesarias para su búsqueda y detención a nivel nacional e internacional. Asimismo, fincar las responsabilidades correspondientes a las autoridades que no cumplieron con las atribuciones que la legislación competente les mandata.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores a 06 de diciembre de 2018.

**Atentamente,**

**Dr. José Luis Pech Vázquez**

**Senador de la República**